

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****20068*****Notificación de la orden de inicio del expediente de revisión de oficio del reconocimiento del grado de dependencia***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de la orden de inicio de diversos expedientes de revisión de oficio del reconocimiento del grado de dependencia, enviados con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que, en relación con el procedimiento de revisión de oficio del reconocimiento del grado de dependencia, se deberán aportar los documentos que se indican en los requerimientos.

A tal efecto, estas personas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, para aportar la documentación.

Una vez transcurrido el plazo sin haber aportado la documentación requerida, se dará por informado del inicio del procedimiento y se continuará el mismo con los datos que pueda obtener esta Administración, de acuerdo con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimientos administrativo común.

Para conocer el contenido íntegro del acto y la documentación requerida, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, situadas en la avenida d' Alemany, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas.

Palma a 11 de octubre de 2012

La directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial

Margarita Ferrando Barceló

Por delegación de competencias (BOIB 120/2011)

Anexo

Expediente	Apellidos y nombre
07/2968049/2010-67	Binimelis Aristin, Maria Luisa
07/727160/2008-73	Gaya Puig, Jesus
07/3418829/2010-62	Matas Soldado, Maria Vanesa
07/414469/2008-18	Vich Ballesta, Antoni Barbara

